

**DECLARACION JURAMENTADA QUE HACEN
EL SEÑOR HARRY DANIEL ROMERO CORREA
Y EL SEÑOR HARRY RODRIGO ROMERO
GUERRA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA
MENOR DE EDAD SASKIA ALEXANDRA
ROMERO CORREA-----**

CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, veintiún días del mes de mayo del año mil ocho, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este cantón comparece los señores **HARRY DANIEL ROMERO CORREA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, estudiante; y, el señor **HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viudo, de profesión contador, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad **SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA**, de nacionalidad ecuatoriana, estudiante; los intervinientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito y están de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:

SEÑORITA NOTARIA: Dígnese autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la presente declaración juramentada y petición de posesión efectiva, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen los señores **HARRY DANIEL ROMERO CORREA**, y, el señor **HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA**, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad **SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA.** **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Que con la copia de la partida de defunción, en la que consta el fallecimiento de la señora **MARTHA JUDITH CORREA PALADINES**, hecho acaecido en la ciudad de Quito, el uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, demostramos quien es la causante; y, con nuestras partidas de nacimiento, justificamos, nuestras calidades de herederos de la de cujus como hijos: a.- **SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA**, nacida el ocho de

diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; **b.- HARRY DANIEL ROMERO CORREA**, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres; que la causante no hizo testamento y a su muerte hemos quedado como sus herederos de todos los bienes que adquirió antes de su muerte; y, **c.- El señor HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA**, cónyuge sobreviviente de la señora **MARTHA JUDITH CORREA PALADINES**, quien conserva su cincuenta por ciento por concepto de gananciales, tal como consta de las actas originales de defunción, dos actas de nacimiento y el acta de matrimonio que para el efecto se adjunta a la presente escritura. **TERCERA: PETICIÓN Y DECLARACIÓN.-** Nosotros, **HARRY DANIEL ROMERO CORREA** y **SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA**, representada por su padre el señor **HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA**, en nuestras calidades de hijos y de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue la señora **MARTHA JUDITH CORREA PALADINES**, acogiéndonos a la facultad constante en el numeral Trece del artículo Siete de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, conforme a derecho, acudimos a solicitarle la **POSESION EFECTIVA, PROINDIVISO, SIN BENEFICIO DE INVENTARIO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS, DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE**, de una participación equivalente a un Dólar en el capital social de la Compañía "INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA.", de nacionalidad ecuatoriana, adquiridos por los cónyuges señores **HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA** y **MARTHA JUDITH CORREA PALADINES**, correspondiéndole el cincuenta por ciento de la participación a sus hijos **HARRY DANIEL ROMERO CORREA** y **SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA**, equivalente al cincuenta centavos de Dólar y el otro cincuenta por ciento de la participación al cónyuge sobreviviente señor **HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA**, equivalente a cincuenta centavos de Dólar.- Declaramos que somos los únicos herederos y cónyuge sobreviviente y no existen otros con mejor derechos para suceder los beneficios antes mencionados, dejado por nuestra difunta madre y cónyuge sobreviviente, respectivamente, señora **MARTHA JUDITH CORREA PALADINES**.- Señorita Notaria díguese agregar las formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.- firmado.- Abogada María Lorena Orellana Bajaña, Registro Profesional número once mil cero setenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas. Yo la Notaria Suplente procedo a agregar las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

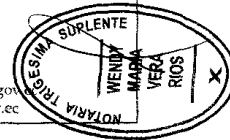
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Junio de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador. TOMO 01, FOLIO 05, ACTA 80058, se encuentra la inscripción de Matrimonio del día 6 del Mes Enero del Año 1982, perteneciente a: **CORREA PALADINES MARTHA JUDITH**, C.I. 170734083-0, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Cotacollao, Quito, Pichincha, Ecuador, Nacido(a) el día 29 del Mes Abril del Año 1961 en Zaruma, Zaruma, El Oro, Ecuador. Hijo(a) de: **LUIS CORREA**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **MARTHA PALADINES**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **HARRY ROMERO GUERRA**.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

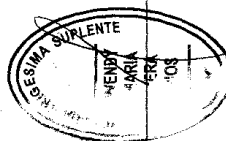


CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

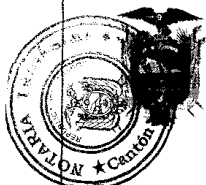
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Junio de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 6, FOLIO 10, ACTA 2013, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 1 del Mes de Mayo del Año 1994, en: Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, y perteneciente al difunto: **CORREA PALADINES MARTHA JUDITH**, C.I. 170734083-0, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 29 del Mes de Abril del Año 1961, en: Zaruma, Zaruma, El Oro, Ecuador. Domiciliado(a) en: Cotocollao, Quito, Pichincha, Ecuador. Casado(a) con: **HARRY ROMERO GUERRA**. Hijo(a) de: **LUIS CORREA** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **MARTHA PALADINES** de nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



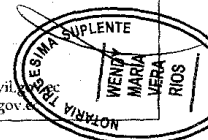
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Junio de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 05 C, FOLIO 350, ACTA 3910, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ROMERO CORREA HARRY DANIEL**, C.I. 171000709-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 4 del Mes de Octubre del Año 1983 en Santa Prisca, Quito, Pichincha, Ecuador. Hijo(a) de: **HARRY ROMERO GUERRA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARTHA CORREA PALADINES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



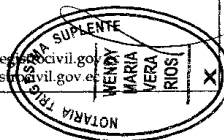
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Junio de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 01 F, FOLIO 197, ACTA 197, del AÑO 1990, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ROMERO CORREA SASKIA ALEXANDRA**, C.I. 171364055-3, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 8 del Mes de Diciembre del Año 1989 en Santa Prisca, Quito, Pichincha, Ecuador. Hijo(a) de: **HARRY RODRIGO ROMERO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARTHA JUDITH CORREA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



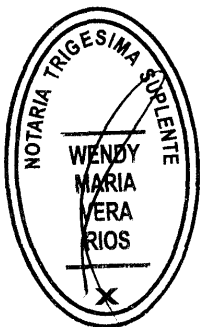


formalidades de Ley. **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA QUE LA ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.**- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban en todas sus partes y para constancia suscribe en unidad de acto conmigo.- **DOY FE.**-

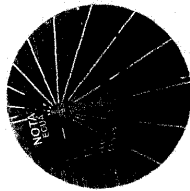
HARRY DANIEL ROMERO CORREA
c. c.: 171000709-5
c. v.: 074-0354

SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA
c. c.: 171364055-3
HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA
REPRESENTANTE DE LA MENOR DE EDAD

HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA
c. c.: 170562645-3
c. v.: 132-0354



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero es PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veintitrés de julio del dos mil ocho, de todo lo cual doy fe.-

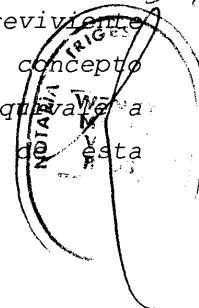


Wendy

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

Guayaquil, a los veintiún días del mes de mayo de mil noventa y cuatro, dos mil ocho según escritura pública de declaración juramentada, otorgada ante mí, el día de hoy, 1994, señores HARRY DANIEL ROMERO CORREA, y, el señor HARRY RODRIGO ROMERO GUERRA, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA, con las partidas de nacimiento y de matrimonio, ha probado ser los hijos y el cónyuge sobreviviente de quien en vida fue la señora MARTHA JUDITH CORREA PALADINES, fallecida en la ciudad de Quito, el uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, conforme consta de la partida de defunción que se adjunta a la referida escritura de declaración, en la cual me solicitan les conceda la posesión efectiva de todos los derechos que tenía la señora MARTHA JUDITH CORREA PALADINES de la participación en la Compañía la Compañía "INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA.".- En virtud de lo expuesto, y amparados en lo ordenado en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, la Notaria, les concedo la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO del cincuenta por ciento de la participación en la Compañía "INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA." de propiedad de la causante, señora MARTHA JUDITH CORREA PALADINES, a sus herederos HARRY DANIEL ROMERO CORREA y SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA; equivalente a cincuenta centavos de Dólar y el otro cincuenta por ciento de la participación la conserva el cónyuge sobreviviente, señor HARRY RODRIGO DANIEL ROMERO GUERRA, por concepto de gananciales de la sociedad conyugal, que equivale a cincuenta centavos de Dólar. El original de esta



diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaria,
extendiendo dos copias certificadas de la misma, de
todo lo cual doy fe.-

WV

AB. WENDY VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

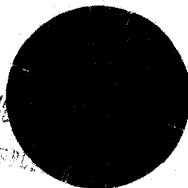


Se otorgó ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,**
SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,
en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** la
misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veintitrés
de julio del dos mil ocho, de todo lo cual doy fe.-



WV

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 38.898
FECHA DE REPERTORIO: 24/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Agosto del dos mil ocho, queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la **Posesión Efectiva**, sobre los bienes dejados por la causante **Sra. Martha Judith Correa Paladines**, consistente en el cincuenta porciento de (1) una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, que fue de su propiedad en la compañía **INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA.**, a favor de sus hijos: **HARRY DANIEL ROMERO CORREA** y **SASKIA ALEXANDRA ROMERO CORREA**, de fojas 103.399 a 103.412, Registro Mercantil número 18.294.- 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva a fojas 11.316 y 12.514 del Registro Industrial de 1.998 y 2.001 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 38898



s 23.41

REVISADO POR:

ft



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA